

RESOLUCIONES DENEGATORIAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

A 31 de diciembre de 2022, EMT de Madrid no ha emitido ninguna resolución denegando, total o parcialmente, el acceso a la información pública solicitada, con base en los límites del punto 1 del artículo 14 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Fecha actualización: 19/01/2023